

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 82, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Liliana Gamboa Lara			C.C. / C.E. No.:	52.995.686
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/07/2017	Hasta	31/07/2017	INFORME No.: 7

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	82	Fecha de inicio	05/01/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula segunda , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “Prestación de servicios profesionales para apoyar la construcción de talleres de divulgación basados en la información de evaluación educativa, así como la gestión y ejecución de los proyectos de divulgación del área para el año 2017”.					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$71.436.000) MCTE , precio correspondiente a 96,8 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS (\$35.718.000) MCTE .		
SALDO DEL CONTRATO: TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS (\$35.718.000) MCTE .			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula Décima del contrato, el plazo del mismo se pactó hasta el 31/12/2017, contados a partir de la fecha suscripción del contrato.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 05 de enero de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 13 de enero de 2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 82 de 2017 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula Octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: “a) Un primer pago de CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$5.953.000) incluido IVA,
-----------------------	---

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Se gestionaron los casos radicados en el canal de distribución del área.	100%
2	Se diseñaron las preguntas para los pilotajes de los reportes de resultados 2018 en las Secretarías de Educación de Sogamoso, Bogotá, Cali, Tunja, Zipaquirá, Cartagena, Villavicencio y Montería.	100%
3	Se realiza propuesta de reorganización de la página Icfesnautas.	100%
4	Se diseñan los guiones para los tutoriales de las páginas de inicio y desarrollo de prueba para Icfesnautas.	100%
5	Se realizó la revisión y realimentación de los Manuales de los Talleres realizados en el 2016 y 2015, los cuales serán insumo para el curso de interpretación de resultados.	100%
6	Se estableció el diseño curricular general del curso y el cronograma en el que se desarrollará cada módulo.	100%
7	Se aprobaron las historias de usuario requeridas por el área de tecnología para el desarrollo de la plataforma de ítems liberados para los contextos.	100%
8	Se participó en la reunión de entrega del DEMO de la plataforma de ítems liberados y cargue de contextos.	100%
9	Se gestiona revisión del reporte de resultados por parte de la Asociación Red Papaz	100%
10	Se revisa y retroalimenta las sugerencias pedagógicas modelo que se publicarán para los estudiantes en la página Icfesnautas.	100%
11	Se establece cronograma de entrega de sugerencias por parte de las personas designadas, donde se establece que en la semana del 17 al 21 de julio harán entrega de este grupo de sugerencias.	100%
12	Se participó en el piloto de los nuevos reportes de resultados para las Entidades Territoriales en las Secretarías de Educación de Cali y Cartagena.	100%
13	Se realizó la divulgación Saber Pro en las ciudades de Santa Marta, Barranquilla, Cartagena, Neiva, Ibagué, Bucaramanga y Pasto.	100%
14	Se participó de todas las reuniones planeadas para el desarrollo de la plataforma de ítems.	100%
15	Se participó de las reuniones necesarias para los ajustes de la página Icfesnautas.	100%
16	Se gestionó, organizó y se participó del primer Focus Group requerido por la Dirección de tecnología, relacionado con el PIR, en el que asistieron las principales ciudades de la ciudad de Bogotá.	100%
17	Se gestionó, organizó y se participó del segundo Focus Group requerido por la Dirección de tecnología, relacionado con el PIR, este focus se realiza de forma presencial y vía streaming con 79 IES a nivel nacional.	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1 No aplica

6. CONSTANCIAS

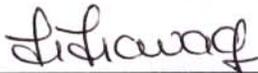
El supervisor o interventor **Silvana Godoy Mateus** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

Silvana Godoy Mateus, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **26 de julio de 2017**



Liliana Gamboa Lara
Elaboró



Laura Alejandra Vargas Peña
Revisó



Silvana Godoy Mateus
Aprobó